



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. N° 507/21

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones R-N° 0467-2021 y R-N° 1112-2021, de fechas 21 de abril de 2021 y 21 de setiembre de 2021, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se aprueban los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscriptos con el Sr. Francisco Cristian LESCANO, D.N.I. N° 23.316.225, para que cumpla funciones en el Archivo General e Histórico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para cumplir las tareas de organizar, conservar, custodiar la documentación y sistematizar la información necesaria y toda otra actividad que le solicite la autoridad en el marco del Contrato.

QUE a fs. 160 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad solicita se modifique las citadas Resoluciones, donde dice "LESCANO" debe decir "LEZCANO", como así también es necesario también rectificar los errores de cometidos en el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS con respecto al apellido.

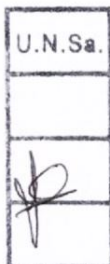
QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS y las Resoluciones R N° 0467-2021 y R-N° 1112-2021, donde dice "LESCANO", debe decir "LEZCANO".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1328-2021